



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 04-03-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión: 06-03-2019



2019-16751

Folio: 2019-16751

Certificado de ingresos: 2019-234783
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MEXICO TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: BARDA PARA PROYECTO

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 274-079-010

Propietario: ROGELIO ESTRADA DELGADO

Domicilio: CALLE ALFREDO ZUANY 10106 COLONIA DEPORTISTAS

VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	79.35	0.00	0.00		1,005.64
1990311	BANQUETAS	1	76.32	0.00	0.00		644.83
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	155.67	0.00	0.00		394.58
SOLO SE AUTORIZA BARDAS Y BANQUETAS, NO SE PERMITE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALGÚN TIPO SIN AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESTA DIRECCIÓN							
TOTALES			311.34	0.00	0.00		\$ 2,045.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1372 CAROLINA MEDINA MURGUÍA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2019 13:35:49

Usuario:

Dirección: null

302d021500835320468d5d79c2a161adfa78bb72362fe19702021456bb3a9bc9b2db76d4021f1743f28f81c6fb6004

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.